



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CIFRHS

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD

ANEXO PARA EVALUAR PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL ÁREA DE LA SALUD, EN MODALIDAD ESCOLARIZADA, CON SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICS)

ANEXO PARA EVALUAR PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL ÁREA DE LA SALUD, EN MODALIDAD ESCOLARIZADA, CON SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

1ª edición, 2023
D.R. Secretaría de Salud
Av. Marina Nacional No. 60, Col. Tacuba
Miguel Hidalgo, 11410, Ciudad de México

México. Secretaría de Salud, Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

Se permite la reproducción total o parcial, sin fines comerciales, citando la fuente.

Sugerencia de cita:

Anexo para evaluar planes y programas de estudio del área de la salud, en modalidad escolarizada, con soporte de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). [Recurso electrónico] México: Secretaría de Salud, Dirección General de Calidad y Educación en Salud. Disponible en http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/planes-programas/criterios_esenciales.html [Consulta dd/mm/año].



PRESENTACIÓN

Las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), herramientas que permiten a través de soportes electrónicos el manejo, procesamiento y recuperación de datos, han propiciado cambios en la educación, lo que ha enriquecido los ambientes educativos más allá del aula.

Sin embargo, se requieren condiciones óptimas para su uso, con el fin de garantizar el proceso de enseñanza – aprendizaje. En la educación en el área de la salud, esto resulta fundamental, tomando en cuenta que gran parte de las competencias de los profesionales de la salud solo se adquieren por medio de la práctica.

En ese sentido, la CIFRHS, comprometida con la calidad en la formación de los Recursos Humanos para la Salud, desarrolla herramientas para que los planes y programas de estudio cuenten con pautas de calidad para ofrecer parte de sus contenidos a través de las TIC, sin que se les considere programas de modalidad mixta.

La guía que se presentan a continuación, constituye un indicador de evaluación complementaria, para evaluar los planes y programas de estudio del área de la salud en modalidad escolarizada, pero que cuenten dentro de su diseño instruccional, con asignaturas o contenidos impartidos por medio de las TIC.

Es importante señalar, que las propuestas educativas que se encuentren en este contexto, deben cubrir un 60% de horas prácticas bajo supervisión docente y las asignaturas o contenidos que se imparten y gestionan por medio de las TIC se refieren principalmente a competencias cognitivas que no contemplen habilidades motoras, como son: conceptos teóricos de las ciencias biomédicas, laboratorios virtuales de aparatos y sistemas, prevención y promoción de la salud, aspectos bioéticos, legales y de las ciencias sociales, estadística, investigación, trabajo colaborativo a través de la resolución de casos clínicos, entre otros.

Se espera que esta herramienta coadyuve en la calidad para la formación de los Recursos Humanos para la Salud dentro de una sociedad en constante cambio.



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO

Advertencia: El Anexo para evaluar planes y programas de estudio del área de la salud en modalidad escolarizada, con soporte de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), debe complementar la Guía de Criterios Esenciales de un plan y programas del área y nivel correspondiente.

Este Anexo presenta los ítems relacionados con la estructuración de un diseño instruccional con apoyo de las TIC, y deben sumarse al total obtenido dentro de la Guía de los criterios esenciales para evaluar planes y programas de estudio correspondiente al área y nivel educativo del plan a evaluar. Se evalúa hasta por 26 ítems, a través de una lista de cotejo con dos opciones de respuesta: Sí y No, cuyos valores son 1 y 0 respectivamente. La suma total de las respuestas Sí de este Anexo más el total obtenido en la Guía correspondiente, determinarán la opinión que se le otorgue al plan y programas de estudio.

Para el proceso de llenado del instrumento usted requiere:

- A) Leer, revisar y evaluar la propuesta del plan y programas de estudios presentado, llenando el espacio “**Presenta el Criterio**” con las siguientes opciones de respuestas:

SÍ= 1	Cuando el plan y programas de estudio cumplan con lo establecido en el ítem.
NO= 0	Cuando no se cubre lo que describe el ítem, está incompleto o resulta confuso. Para explicar la elección de su respuesta, a un costado de cada una, <u>deberá</u> indicar las observaciones correspondientes.

- B. Al término de cada tabla, calcular y escribir el puntaje total obtenido para cada criterio.
- C. Cada criterio deberá cubrirse al 100%, de tal forma que, **si no se cumple dicho porcentaje, el plan y programas no podrán obtener una Opinión Técnico Académica Favorable.**
- D. Finalmente, el examinador indicará al final de la cédula, el puntaje obtenido:
- ⇒ Será **Favorable** cuando se obtengan **26** puntos o más, siempre y cuando **se cubra el porcentaje del 100%** solicitado por cada criterio.
- ⇒ Será **No Favorable** cuando no se obtengan los puntajes mínimos y/o en los supuestos donde **no se cumpla con el 100%** solicitado por cada criterio.

Al final del documento se encuentra un glosario de los términos resaltados para apoyo del evaluador.



DATOS GENERALES DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Entidad Federativa

Nombre de la institución educativa

Dirección:

Teléfono con clave lada:

Correo electrónico

Nombre del plan y programa de estudios:

Modalidad educativa

Escolarizada Mixta No escolarizada

NOTA: El plan y programas de estudio deberá estar estructurado en modalidad escolarizada, por lo que cualquier otra modalidad educativa descartaría automáticamente la evaluación.

Tipo de Programa

Asignaturas Modular Competencias

El programa muestra una duración de:

Años Semestres Cuatrimestres Otro Especificar: _____

Total de horas y créditos: Teoría Práctica Créditos académicos

Total de matrícula proyectada a 5 años: _____

El Plan de estudios fue remitido por:

SEP Federal SEP Estatal CEIFRHCHIS Otro Especificar: _____

Fecha de recepción del plan de estudios

DÍA	MES	AÑO

Fecha de evaluación

DÍA	MES	AÑO

Nombre, profesión, cédula profesional y firma de los evaluadores:

NOMBRE	PROFESIÓN	CÉDULA PROFESIONAL	FIRMA

OPINIÓN TÉCNICO ACADÉMICA:

FAVORABLE

NO FAVORABLE



CAMPOS DISCIPLINAR

Este apartado complementa el Criterio 1.- Campo Disciplinar en la Guía de Criterios Esenciales.

Compromiso institucional para la educación digital y a distancia		Presenta el criterio		Observaciones
		Sí=1	No=0	
1.	La Institución Educativa presenta dentro del Plan de Desarrollo, la incorporación de la formación por medio de las TIC, en el que se refuercen las acciones para consolidar y asegurar los recursos humanos, materiales y tecnológicos que se aplican en su desarrollo.			
Este criterio se debe cumplir al 100% tener una Opinión Técnico Académica Favorable		_____ /1		
Observaciones generales				



PERFIL DE INGRESO

Este apartado complementa el Criterio 4.- Perfil de Ingreso en la Guía de Criterios Esenciales.

Competencias		Presenta el criterio		Observaciones
		Sí=1	No=0	
1.	Incluye habilidades de manejo de las TIC			
2.	Incluye habilidades para el estudio y trabajo autónomo.			
3.	Presenta un programa de inducción para preparar a los estudiantes en el manejo de la plataforma tecnológica educativa para el aprendizaje a distancia.			
4.	Presenta un programa de capacitación permanente con acciones para la administración exitosa del tiempo, el proceso de aprendizaje autodirigido y el uso de la tecnología.			
5.	La institución cuenta con un procedimiento para asegurar que el estudiante tenga acceso a la plataforma tecnológica educativa.			
Este criterio se debe cumplir al 100% tener una Opinión Técnico Académica Favorable		___ / 5		
Observaciones generales				



ESTRUCTURA CURRICULAR Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Este apartado complementa el Criterio 5.- Estructura Curricular y Programas de Estudio en la Guía de Criterios Esenciales.

Estructura y programas de estudio		Presenta el criterio		Observaciones
		Sí=1	No=0	
1.	Dentro de la fundamentación del modelo educativo, la institución justifica y expone el uso de las TIC.			
2.	Dentro del mapa curricular se indican las asignaturas que se impartirán por medio de las TIC.			
3.	Dentro de la duración de cada unidad, módulo o asignatura, se incluyen las horas que se impartirán por medio de las TIC, alineados al plan y programa de estudios en cuanto a enfoque, carga y duración.			
4.	Las asignaturas o contenidos que se impartirán por medio de las TIC corresponden a un máximo del 20% de las horas totales teóricas.			
5.	Las asignaturas o contenidos que se impartirán por medio de las TIC se refieren únicamente a competencias cognitivas (o blandas) que no contemplen habilidades motoras, incluyendo (pero no limitado a ello): conceptos teóricos de las ciencias biomédicas, laboratorios virtuales de aparatos y sistemas, prevención y promoción de la salud, aspectos bioéticos, legales y de las ciencias sociales, estadística, investigación, trabajo colaborativo a través de la resolución de casos clínicos			
6.	La institución educativa deberá presentar la planeación didáctica a través de las cartas descriptivas, de todas las asignaturas impartidas por medio de las TIC, las cuales permitan el aprendizaje autodirigido y supervisado.			



Estructura y programas de estudio		Presenta el criterio		Observaciones
		Sí=1	No=0	
7.	El número máximo de estudiantes por docente debe limitarse al diseño instruccional compatible con la asignatura a distancia, considerando que se garantice el acompañamiento a los estudiantes inscritos.			
8.	La Institución Educativa incluye las guías de estudio para docentes y alumnos en formato físico o virtual.			
9.	Los contenidos ofrecidos por medio de las TIC cuentan con bibliografía y material de apoyo accesible en forma remota. Ésta es pertinente y adecuada para el logro de los propósitos educativos.			
10.	La institución presenta el aviso de privacidad para el manejo de protección de datos personales, así como de los contenidos dentro de la plataforma educativa institucional.			
11.	La institución presenta una reglamentación para garantizar que el diseño instruccional ofrecido por medio de las TIC aseguran la propiedad intelectual conforme a la normatividad de derechos de autor.			
12.	Se presentan mecanismos que garanticen la interacción controlada entre docentes y estudiantes a través de la plataforma tecnológica educativa (foros, chats, correo electrónico, etc.), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.			
Este criterio se debe cumplir al 100% tener una Opinión Técnico Académica Favorable		_____ / 12		
Observaciones generales				



PERFIL DEL DOCENTE

Este apartado complementa el Criterio 7.- Perfil Docente en la Guía de Criterios Esenciales.

Perfil del docente		Presenta el criterio		Observaciones
		Sí=1	No=0	
2.	La institución educativa presenta un programa de formación y capacitación docente en el manejo de la plataforma tecnológica educativa, así como la totalidad de herramientas de TIC utilizadas, garantizando la operatividad de la misma para los actores educativos (profesores y administrativos).			
Este criterio se debe cumplir al 100% tener una Opinión Técnico Académica Favorable		_____ /1		
Observaciones generales				



INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Este apartado complementa el Criterio 8.- Infraestructura y equipamiento del plantel y/o instalaciones especiales en la Guía de Criterios Esenciales.

Infraestructura		Presenta el criterio		Observaciones
		Sí=1	No=0	
1.	Se presenta la plataforma tecnológica educativa conforme a lo establecido en Anexo 4 del acuerdo 17/11/17 de la SEP, con el acceso activo para el evaluador.			
2.	Se cuenta con licencias para el uso de la plataforma tecnológica educativa de la comunidad académica y estudiantil. (En el caso de plataformas gratuitas o de diseño propio, indicar el cumplimiento de estándares para su dentro de la Institución Educativa y la protección de datos personales)			
3.	La institución presenta las evidencias de personal capacitado para el diseño, desarrollo, mantenimiento y asistencia de los cursos digitales y a distancia.			
4.	La Institución Educativa presenta manuales de procedimiento de operatividad de la plataforma tecnológica educativa para los actores educativos (profesores, estudiantes, administrativos).			
Este criterio se debe cumplir al 100% tener una Opinión Técnico Académica Favorable		___ / 4		
Observaciones generales				



SISTEMA DE EVALUACIÓN

Este apartado complementa el Criterio 9.- Sistema de Evaluación en la Guía de Criterios Esenciales.

Sistema de evaluación		Presenta el criterio		Observaciones
		Sí=1	No=0	
1.	La institución cuenta con mecanismos para asegurar la evaluación en las asignaturas con contenidos o módulos digitales y a distancia.			
2.	La institución cuenta con mecanismos para prevenir el plagio de los estudiantes a través de recursos tecnológicos.			
3.	Las asignaturas dirigidas a proveer conocimientos básicos de habilidades motoras complementan sus métodos de evaluación con exámenes orales personalizadas.			
Este criterio se debe cumplir al 100% tener una Opinión Técnico Académica Favorable		____ / 3		
Observaciones generales				



OPINIÓN TÉCNICO – ACADÉMICA

Modalidad educativa	Favorable*		No Favorable	
Escolarizada		26 puntos o más		25 puntos o menos

*Siempre y cuando se haya cubierto el porcentaje del 100% establecido para cada criterio

Advertencia: Este Anexo se debe complementar con la Guía de Criterios Esenciales específica para el área y nivel educativo del plan y programas de estudio.



DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Aprendizaje autodirigido: Proceso educativo en el que el estudiante se asume como responsable de su propio aprendizaje, identificando sus necesidades de formación, las metas de aprendizaje y los recursos requeridos para alcanzarlas.

Diseño instruccional: El proceso pedagógico mediante el cual se definen de manera estructurada las etapas, contenidos, actividades, evaluaciones y recursos para la implementación de un plan y programas de estudio por medio de las TIC.

Modalidad escolarizada: Esta modalidad educativa se caracteriza porque el proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo de manera sincrónica donde el docente y el estudiante coinciden en espacio y tiempo. Se produce principalmente dentro del aula o de instalaciones especiales como laboratorios o escenarios reales como campos clínicos.

Plataforma tecnológica educativa: Herramienta apoyada en las TIC que permite administrar los contenidos, las actividades y los usuarios de servicios educativos para facilitar, tanto el aprendizaje de los alumnos como la propia administración del curso (Acuerdo 17/11/17 SEP).

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Conjunto de recursos y herramientas que sirven para almacenar, procesar y recuperar los datos a través de diferentes soportes electrónicos (computadoras, telefonía, audio, video, etc.).



COMITÉ DE EVALUACIÓN (COEVA) DEL CIFRHS

Dr. Jorge Alcocer Varela
Secretario de Salud
Co-Presidente CIFRHS

Mtra. Leticia Ramírez Anaya
Secretaria de Educación Pública
Co-Presidente CIFRHS

Dr. José Luis García Ceja
Secretario técnico de la CIFRHS
Co-Presidente de COEVA

Mtra. Maria Del Carmen Salvatori Bronca
Directora General de Acreditación,
Incorporación y Revalidación (DGAIR/SEP)
Co-Presidente de COEVA

Dra. Magdalena Delgado Bernal
Director de Educación en Salud de la Dirección
General de Calidad y Educación en Salud
(DES/DGCES)

Mtra. Liliana González Mier
Directora de Instituciones Particulares de
Educación Superior (DIPES/SEP)

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas
Representante de la Secretaría de Hacienda y
Crédito Público (SHCP)

Dra. Ana Luisa Munive Aragón
Titular de la División de Programas Educativos
del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Dra. Dylan Lucia Díaz Chiguer
Jefa de Servicios y Enseñanza e Investigación
del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de
los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Dr. Ricardo F. Zúñiga López
Titular del Órgano Interno de Control en el
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de
la Familia (SNDIF)

Mtro. Andrés Madrigal Hernández
Director de Diseño Curricular del Colegio
Nacional de Educación Profesional Técnica
(CONALEP)

Dr. Gustavo Reyes Terán
Director General de Coordinación de los
Institutos Nacionales de Salud de la Comisión
Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud
y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)

Mtro. Jaime Valls Esponda
Presidente de la Asociación Nacional de
Universidades e Instituciones de Educación
Superior (ANUIES)

Dr. José Halabe Cherem
Presidente de la Academia Nacional de
Medicina (ANM)



GRUPO TÉCNICO

COORDINADORES

Lic. Laura Estrada Peñaloza
Lic. Constanza Alcaraz Lagarriga
Lic. Julia Rivera Calderón

Subdirección de Políticas Educativas en Salud de la Secretaría de Salud

Santiago García Pasquel
Director Ciencias de la Salud
Universidad del Valle de México

**MC MVZ Mauricio
Martínez Pérez**
Director Nacional del Programa
Medicina Veterinaria y Zootecnia
Universidad del Valle de México

Alan Olazábal Fenochio
Técnico Académico Universidad
Nacional Autónoma de México

Mtro. Enrique Méndez Juárez
Departamento de Investigación y
Desarrollo
Universidad San Andrés de Guanajuato

Mtro. Martín Calderón Zavala
Departamento de Investigación
y Desarrollo
Universidad San Andrés de
Guanajuato

Dra. Adriana Cubillas Melgarejo.
Directora Académica de
Ciencias de la Salud
Corporativo Ciencias de la Salud
UNITEC

Ileana Zorhaya Martínez Ramos
Directora
Facultad de Medicina Veterinaria y
Zootecnia
UPAEP

**MVZ Verónica Caballero
Gutiérrez**
Secretaría de Planeación
Facultad de Medicina
Veterinaria y Zootecnia
UNAM

Laura O. Arvizu Tovar
Presidenta
Federación de Colegios y
Asociaciones de Médicos
Veterinarios Zootecnistas de
México, A.C.

Misael Baena Álvarez
Gerente General
Federación de Colegios y Asociaciones
de Médicos Veterinarios Zootecnistas
de México, A.C.

Juan Garza Ramos
Profesor Titular "C"
UNAM

**M en C Francisco Velázquez
Sarmiento**
Facultad de Medicina
Veterinaria y Zootecnia
Universidad Veracruzana

Tércia Cesária Reis de Souza
Consejo Nacional de Educación
de la Medicina Veterinaria y
Zootecnia – Universidad
Autónoma de Querétaro

**Dr. José Fernando González
Sánchez**
Profesor Titular
Departamento de Producción
Agrícola y Animal

**Dr. Juan de Jesús Taylor
Preciado**
Universidad de Guadalajara



CIFRHS

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Unidad de Análisis Económico
Dirección General de Calidad y Educación en Salud